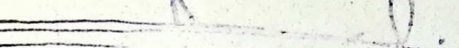


NÚMERO DEL ASIENTO		Capítulo	Artículo	Epígrafe	EXPLICACION DEL PAGO	HABER DEL DEPOSITARIO				APLICACION DEL																	
De Intervención	Del mandamiento de pago					Metálico	Valores		Cap. 1.º	Cap. 2.º	Cap. 3.º	Cap. 4.º	Cap. 5.º	Cap. 6.º	Cap. 7.º	Cap. 8.º	Cap. 9.º										
							Obligaciones gene- rales	Representación mu- nicipal	Vigilancia y Segu- ridad	Policia urbana y rural	Recepción	Personal y material de oficinas	Salubridad o hi- giene	Beneficencia	Asistencia social												
						Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.		
460	460	+1	6	1	Pagado a Diputación aportación forzosa 1945, compensación de R.M. alumbrado del 3º trimestre de 1945	194.969	01			36.147	87	6016	40	10266	90	11.517	87			25.653	06	36556	42	17367	84	7481	70
						58	20	x		58	20																
461	461	+1	6	1	Idem a la idem por idem compensación de P.N. automóviles 1º semestre de 1944	452	85	x		452	85																
462	462	+1	6	1	Idem a la idem por recargo del 10% sobre el Contingente 1º semestre 1945	625	05	x		625	05																
463	463	+1	6	1	Idem a la idem por resto aportación forzosa en 1945	368	44	x		368	44																
464	464	+1	6	1	Idem a la idem 10% sobre el Contingente 2º semestre 1945 por formalización	625	05	x		625	05																
465	465	+1	7	1	Idem a la Hacienda por rectificación del Cu- po de Recurria en 1945, compensación del 10% de Justicia 1º semestre 1945	177	10	x		177	10																
466	466	+1	7	4	Idem a la idem del 20% de propios del año 1945 y plan forestal 1944-45	591	84	x		591	84																
467	467	+1	7	4	Idem a la idem por 1,20% de pagos munici- piales del año vencido en 30 septº 1945	930	41	x		930	41																
468	468	+1	7	6	Idem a la idem 10 por 100 forestales del plan 1944-45	123	80	x		123	80																
469	469	+1	8	1	Idem al Admº B.O. provincia por tres anuncios publicados en el mismo	112	50	x		112	50																
470	470	+10	7	1	Idem al P.F. de F. profesional parte del cupo de 1945, compensación P.N.A. 1º semestre 1945	412	61	x																			
471	471	+10	7	1	Idem al idem por idem resto del cupo de 1945	354	79	x																			
						199	0165			40213	11	6016	40	10266	90	11.517	87			25.653	06	36556	42	17367	84	7481	70

de 1945

Robert Price

A large, stylized handwritten signature in dark ink, likely belonging to J. Edgar Hoover, is written across the top of the document. The signature is fluid and cursive, with a prominent 'J' and 'H'.

75

PAGO. - CUENTAS DEUDORAS DE METALICO

Cap. 10	Cap. 11	Cap. 12	Cap. 13	Cap. 14	Cap. 15	Cap. 16	Cap. 17	Cap. 18	Cap. 19				Cargos en cuenta de valores	TOTAL DEBE	OBSERVACIONES	
Instrucción pública	Obras públicas.	Montes . . .	Fomento de los intereses comunales	Servicios municipales.	Mancunidades .	Entidades menores.	Agrupación forzosa del Municipio .	Imprentas . .	Escuelas . .	Devolución de ingresos recibidos . . .	Depósitos gubernativos.					
Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	
7083	63	1905	40							7936	48	8295	44	26	885 18	168083 83
															5820	
															48285	
															62505	
															86844	
															62505	
															17210	
															59184	
															93041	
															12380	
															11250	
															41261	
															35479	
7851	03	1905	40							7936	48	8295	44	31	717 82	168083 83

NÚMERO DEL ASIENTO		Capítulo	Artículo	Epígrafe	EXPLICACION DEL PAGO	HABER DEL DEPOSITARIO				APLICACION DEL																					
De Intervencion	Del mandamiento de pago					Metálico		Valores		Cap. 1.º	Cap. 2.º	Cap. 3.º	Cap. 4.º	Cap. 5.º	Cap. 6.º	Cap. 7.º	Cap. 8.º	Cap. 9.º													
						Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Obligaciones gene- rales	Representación mu- nicipal	Vegetación y Seg- ridad	Policia urbana y rural	Recepcion	Personal y material de oficinas	Salubridad e hi- giene	Beneficencia	Asistencia social													
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.												
472	472 +1			7	6	Pagado a la Hacienda por firmes es- paciales c/p 559	199.80	65				40.213	11	6016	40	10266	90	11.517	87			25.659	06	35556	42	17.369	84	7.481	70		
							1.6	73	50	X			1.6	73	50																
473	473 +1			8	1	Idem al Abogado B.O. provincia por un anuncio publicado 635		13	50	X				13	50																
								54	75	X				54	75																
474	474 +1			8	1	Idem al idem por idem idem 740																									
475	475 +6			1	7	Idem por gastos del Apoderado en la Ca- pital en remisión de fondos a este H.º		45	05	X																					
476	476 +6			1	7	Idem al Sr. Ascos Centro Vecindario por su comisión en 1945																									
						Total de pagos efectuados en 1945	201987	62				41954	86	6016	40	10266	90	11.517	87					26097	28	35556	42	17.369	84	7.481	70

Parte segunda

Sumas al terminar el ejercicio
Obligaciones pendientes de pago según relación
Total de gastos liquidados.

Parte tercera - Liquidación.

Créditos presupuestos - (suma de la parte primera)
Aumentos de los créditos por reintegros, transferencias etc.

Sumas

Bajas en los créditos por transferencias a otros capítulos etc.
Créditos liquidados

Total de gastos liquidados (suma de la parte 2ª)

Diferencias (economías)

41954	86	6016	40	10266	90	11517	87			26097	28	35556	42	17369	84	7491	70	
5234	59							514	26	269	47			886	65	1491	90	
47189	45	6016	40	10266	90	11517	87	510	26	2626	36	75	35556	42	17256	49	9973	60
50879	57	6016	40	10266	90	11728	45	1214	26	26947	50	35556	82	17601	49	9373	65	
8791	50	3616	40	500	-	3854	75			1320	76	22809	63	1317	49	6050		
59671	07	9632	86	10746	90	15593	20	1214	26	28268	26	38366	45	19918	98	9434	15	
7459	12			2849	10	221	-			5578	26	20		4015	1696	30		
52211	95	9632	80	7917	80	15362	20	1214	26	28312	48	58102	25	19878	83	7337	85	
41954	86	6016	40	10266	90	11517	87			26097	28	35556	42	17369	84	7481	70	

de 1945

Reed Pine



76

FAGO. - CUENTAS DEUDORAS DE METALICO

Cap. 10	Cap. 11	Cap. 12	Cap. 13	Cap. 14	Cap. 15	Cap. 16	Cap. 17	Cap. 18	Cap. 19																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										</
---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----

NÚMERO DEL ASIENTO				EXPLICACION DEL PAGO				HABER DEL DEPOSITARIO				APLICACION DEL																			
De Intervención		Del mandamiento de pago		N.º 1946 - Parte primera - Presupuesto				Metálico		Valores		Cap. 1.º	Cap. 2.º	Cap. 3.º	Cap. 4.º	Cap. 5.º	Cap. 6.º	Cap. 7.º	Cap. 8.º	Cap. 9.º											
								Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Obligaciones gene- rales	Representación mi- nistr.	Vigilancia y Segu- ridad	Policia urbana y rural	Reconstrucción	Personal y material de oficinas	Salubridad e hi- giene	Beneficencia	Asistencia social											
								Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.										
				Creditos del presupuesto de gastos								42121	27	2400	-	12666	-	20581	20	700	-	26447	15	19999	50	16887	50	9517	50		
				Resultas - Rendimiento de pago en 1945								3690	12					210	54	700	-	532	01			120	-	400			
				Pagos hechos a refundido								45811	88	2400	-	12666	-	20248	74	1400	-	27029	16	19999	50	17007	50	9917	50		
				Pagos - Gastos por transferencia								13342	99	281				1843	89	445	80	2780	89	884	60	54	78				
				Total								57154	88	2681		12666	-	23591	63	1845	80	2981	05	20983	10	12062	88	9917	50		
				Pagos - Deducciones por transacciones								3716	27			637						536	80	2911	45	100	-	2343	80		
				Creditos del presupuesto definitivo								55438	61	2681		12029		22591	63	1845	80	29273	85	12971	65	16962	28	7523	70		
Parte 2.ª - Pagos al ejercicio				Año de 1946.																											
				31 Enero																											
1	1	2	1.ª	A Bernabé Pontanilla por viaje Santander				25	-	X					25	-															
2	2	3	1.ª	Al mismo su sueldo de Enero				380	-	X					380	-															
3	3	3	1.ª	A Antonio Posadas su id id				185	50	X					185	50															
4	4	3	1.ª	Al Sereno Ramón Alvaro su id id				365	-	X					365	-															
5	5	4	4	A Francisco Fernandez, como Encargado del Matadero y Arbitrios 316, 93																											
				por limpieza Matadero y labadero 30, 00				346	93	X					346	93															
				Total - 346 93																											
6	6	6	1	Varios Empleados su sueldo Enero																											
				Secretario 440, 00																											
				Oficial 488, 25																											
				Depositorio 62, 50																											
				Portero 387, 26				1,888	01	X																					
				Julia Gonzalez 30, 00																											
				Martina Santamaria 150, 00																											
7	7	7	2.ª	Al Barrendero su sueldo de Enero				323	75	X																					
8	8	8	1	A Varios Sanitarios sueldo de Enero																											
				Medico 491, 74																											
				Practicante 112, 80																											
				Farmaceutico 250, 00																											

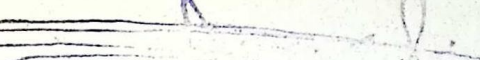
FAGO. - CUENTAS DEUDORAS DE METALICO

[illegible]

NÚMERO DEL ASIENTO					EXPLICACION DEL PAGO				HABER DEL DEPOSITARIO				APLICACION DEL																		
De Intervención		Del mandamiento de pago		Capitulo	Articulo	Epigrafe	Metálico		Valores		Cap. 1.º	Cap. 2.º	Cap. 3.º	Cap. 4.º	Cap. 5.º	Cap. 6.º	Cap. 7.º	Cap. 8.º	Cap. 9.º												
							Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	
							3 514	19					25	-	930	50	346	93			1898	01	323	75							
						Matrona		141,25																							
						Medico Aristuina S. Civil		35,42																							
						Practicante id id		10,63		1.051	54	X												1.051	54						
						Matrona id id		10,00																							
9	9	8	1.º			Delgada Auxilio Social mes Enero		100	-	X																					
10	10	9	7.º			A Hermanas de Aguilar subvención Enero		150	-	X																				150	
11	11	9	3.º			A Mancomunidad Subsidio familiar Sanitarios		198	-	X																				198	
12	12	7	4.º			A Divulgadora Rural subvención Enero		75	-	X																					
13	13	184	184			Al Parrero por Copradia Sallartin de Enero		50	-	X																					
14	14	9.º	3.º			Al Secretario y Orden subsidio familiar Epp		203	80	X																				203	
15	15	4.º	4.º			A Mancomunidad Mulldo Veterinario Enero		270	83	X																					
16	16	-1	8.º			Al Comedor de Hygt. Inscripción 1946		100	-	X				40	-																
17	17	6	1			Id al id por Reg. Electoral y reembolso 5 Febrero		14	-	X																					
18	18	2	2			Id a Vicente Salvo en concepto de socorro para un niño		66	-	X																					
19	19	4	1.º	3.º		Id a "Electra de Cos" por Consumo de Electricidad en Comandancia, durante Noviembre y Diciembre		13	52	X																					
20	20	6	1			Id a Imprenta Industrial por material impreso al Hygt.		169	85	X																					
21	21	-1	3	2		Id a Banco Santander Nacional por amortización de la obligación de las Aguas Wº 00109		500	-	X																					
22	22	-1	3	2		Id al mismo amortización de obligaciones Wº 009-013																									
							6416	43					540	-	91	930	50	631	28					2071	86						

de 1946

Heart string

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "J. Edgar Hoover". The signature is written in a cursive, flowing style with a large, prominent "J" and "H".

78

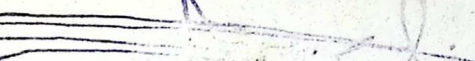
FAGO. - CUENTAS DEUDORAS DE METALICO

[illegible]

NÚMERO DEL ASIENTO		Capítulo	Artículo	Epígrafe	EXPLICACION DEL PAGO	HABER DEL DEPOSITARIO				APLICACION DEL																	
De Intervención	Del mandamiento de pago					Metálico		Valores		Cap. 1.º	Cap. 2.º	Cap. 3.º	Cap. 4.º	Cap. 5.º	Cap. 6.º	Cap. 7.º	Cap. 8.º	Cap. 9.º									
						Obligaciones gene- rales	Representación mu- nicipal	Vigilancia y Segu- ridad	Policia urbana y rural	Recepcion	Personal y material de oficinas	Salubridad e hi- giene	Beneficencia	Asistencia social													
Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.						
		6416	43			540	-	91	-	930	50	631	28			2071	86	378	75	1151	54	551	50				
		CM-030-042-140-144-146-148																									
		203-330 y 339 un total de 12				6.000	-	X		6.000	-																
23	23	1	3	1	Id. al mismo por intereses de 184 cupones de las aguas venidos en Enero de 1946	1.840	-	X		1.840	-																
24	24	6	1		Id. a Inyección Industrial por material suplido al Ayuntamiento 9 Febrero	152	80	X		152	80				152	80											
25	25	11	3		Id. a Bernabé Pontanillo suplido por jornales a Franco Plonzo y 3 mas en urbanización de la villa	280	-	X																			
26	26	9	1	1	Id. a Angel Sierra por un viaje a Santander por asuntos oficiales el día 7 del actual	25	-	X		25	-																
27	27	8	5		Id. al mismo por servicios a polvos transientes 12 Febrero	17	-	X											17	-							
28	28	10	1	3	Id. a D. Gerardo Macho, por reparación y colocación cristales en Escuela Infantil	85	75	X																			
29	29	11	1	3	Id. a Jose Paces, por jornal y material invertidos en arreglo del Teatro Municipal.	39	50	X																			
30	30	10	1	5	Id. al Alcalde de Barrio de Bualabado, por dos tableros y cristales para la escuela.	114	140	X																			
						11071	99			930	-	116	-	930	50	2224	66	378	75	1151	54	551	50				

de 1946

Sweet spring

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "J. Edgar Hoover". The signature is written in a cursive style with a large, stylized "J" and "H". It is written across the top of the page, above the typed name.[illegible]

NÚMERO DEL ASIENTO					EXPLICACION DEL PAGO	HABER DEL DEPOSITARIO				APLICACION DEL																	
De Intervención	Del mandamiento de pago	Capítulo	Artículo	Epígrafe		Metálico	Valores	Cap. 1.º		Cap. 2.º		Cap. 3.º		Cap. 4.º		Cap. 5.º		Cap. 6.º		Cap. 7.º		Cap. 8.º		Cap. 9.º			
								Obligaciones gene- rales		Representación mu- nicipal		Vigilancia y Segu- ridad		Policia urbana y rural		Recaudación		Personal y material de oficinas		Salubridad e hi- giene		Beneficencia		Asistencia social			
Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.		
31	31	11	3.º	3.º	Pagado a D. Mariano Labrado,	14.970	88			8380	-	116	-	930	50	631	28			2224	66	398	75	1168	54	551	50
					por efectos suplidos al 1.º	157	40	x																			
32	32	11	3.º	3.º	Id. a D. Bernabé Portanilla, por bot																						
					quillas para nuevos arboles	11	50	x																			
33	33	-1	11	1.º	Id. a D. Audriel Bueno, por cua																						
					tro edchaues borra-lana y Civil	570	-	x		570	-																
34	34	11	1.º	2.º	Id. a "Electra Bedou S. A." por su																						
					ministro fluido para alumbrado pu																						
					blico y dependencias H.º tri.º 1945																						
					incluidos recargos y reposición	3.225	50	x						3.225	50												
35	35	11	3.º	3.º	Id. a imprenta "Hofel" por una																						
					placa sualada para la placa																						
					de D. Angel de la Bodega	56	-	x																			
36	36	-1	3.º	2.º	Id. a sucursal del Banco Mercan																						
					til por amortización de obligacio																						
					nes Imprenta Aguas N.º 165 y 196																						
					207-232-242-243 y 348	3.500	-	x		3.500	-																
					Id.																						
37	37	6	1.º		Id. a "Electra Bedou" por sumi																						
					nistro energia para estufas, mes Enero	5190	x													5190							
					Id.																						
38	38	11	3.º		Id. a Francisco Alonso y H.º																						
					por jornales en urbanización villa,																						
					del 11 al 17 del actual	308	-	x																			
					Id.																						
39	39	-1	10	11	Id. a Compañia Aurora por																						
						22847	18			12450		116	-	930	50	3.857	78			2276	56	398	75	1168	54	551	50

de 1946

D. R. F. F. F.



FAGO. - CUENTAS DEUDORAS DE METALICO

Cap. 10	Cap. 11	Cap. 12	Cap. 13	Cap. 14	Cap. 15	Cap. 16	Cap. 17	Cap. 18	Cap. 19	Devolución de ingresos indebidos . . .	Depósitos gubernativos.	Cargos en cuenta de valores	TOTAL DEBE	OBSERVACIONES
Instrucción pública	Obras públicas.	Montes . . .	Fomento de los in- tereses comarcales	Servicios municipa- les . . .	Municipales .	Entidad menor.	Agencia forosa del Municipio .	Impuestos . .	Recursos . .					
Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	
200 15	319 50							50				9803 22	5667 06	
	159 40											159 40		
	450											4 50		
												570 -		
												3226 50		
	56											56 -		
												3500 -		
												5190		
	308											308 -		
200 15	847 40							50				17110 12	5667 06	

NÚMERO DEL ASIENTO				EXPLICACION DEL PAGO	HABER DEL DEPOSITARIO				APLICACION DEL																		
De Intervencion . . .	Del mandamiento de pago .	Capitulo	Articulo		Metálico	Valores	Cap. 1.º	Cap. 2.º	Cap. 3.º	Cap. 4.º	Cap. 5.º	Cap. 6.º	Cap. 7.º	Cap. 8.º	Cap. 9.º												
							Utilizaciones gene- rales	Representacion mu- nicipal	Vigilancia y Segu- ridad	Policia urbana y rural	Recaudacion . . .	Personal y material de oficinas	Salubridad e hi- giene	Beneficencia . . .	Asistencia social .												
Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.				
		22.847	18			12.450	-	116	-	930	50	3.957	78			2.276	56	3.978	75	1.168	54	551	50				
				pago prima de seguro desde 16 Fe- brero 1946 a 16 Febrero 1947 de Central y sub- 20 Febrero		294	20	X																			
40	40	11	3	Lda a Bernabe Pontanilla por jornales empleados en urbaniza- cion de la villa en esta semana		308	-	X																			
41	41	1	3	Lda a Banco por intereses 18 cupones aguas venidos en Enero 1946		1.840	-	X		1.840	-																
42	42	-1	8	Lda por inscripción bolitris del Colegio Secretarios en 1946		51	50	X		51	50																
43	43	7	2	3 Lda a "El Arte de Valencia" por chapas y precintos para bicicletas		129	50	X																			
44	44	10	1º	Lda a Remenequildo Velasco por repara- cion de la fachada de Santa Lucia		500	-	X																			
45	45	11	3º	Pagado por jornales en la semana del 14 al 20 Enero		260	-	X																			
46	46	11	3º	Pagado por jornales en la semana del 21 al 27 Enero		232	50	X																			
47	47	11	3º	Pagado por jornales en la semana de 28 de Enero a 3 Febrero		302	50	X																			
48	48			Febrero 28																							
48	48	3	1	A Bernabe Pontanilla sueldo de Febrero		380	-	X																			
49	49	3	1	A Antonio Portadas id id		185	50	X																			
50	50	3	1	A Ramon Alvarez su id id		365	-	X																			
51	51	4	4	A Francisco Fernandez recordador de Arbitrios y Mataderos - 316,93 y por limpiar Mataderos - 30,00 Total 346,93		346	93	X																			
						28.042	81			14.635	70	116	-	1.861	00	4.304	71			2.276	56	4.228	25	1.168	54	551	50

de 19 46

Dr. Juan F. ...



[Signature]

PAGO. - CUENTAS DEUDORAS DE METALICO

Cap. 10	Cap. 11	Cap. 12	Cap. 13	Cap. 14	Cap. 15	Cap. 16	Cap. 17	Cap. 18	Cap. 19	Devolucion de ingresos indebidos . . .	Depositos gubernativos.	Cargos en cuenta de valores	TOTAL DEBE	OBSERVACIONES
Instruccion publica	Otras publicas.	Moneda . . .	Fomento de los in- tereses comunales	Servicios municipa- lidades. . .	Mancunidades .	Entidades menores.	Agrupacion forzosa del Municipio .	Imprentas . .	Recintos . . .	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	
Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	
30015	84740							50 -				17.180 12	5667 06	
												294 20		
												308 -		
												1.840 -		
												5150		
												12950		
500 -												500 -		
	260 -											260 -		
	23250											23250		
	30450											30250		
												380 -		
												18550		
												365 -		
												34693		
700 15	105040							50 -				22.375 75	5617 15	

de 19

Directo



[Signature]

PAGO. - CUENTAS DEUDORAS DE METALICO

Cap. 10	Cap. 11	Cap. 12	Cap. 13	Cap. 14	Cap. 15	Cap. 16	Cap. 17	Cap. 18	Cap. 19	Devolución de ingresos recibidos . . .	Depósitos gubernativos.	Cargos en cuenta de valores	TOTAL DEBE	OBSERVACIONES
Instrucción pública	Obras públicas.	Montes . . .	Fomento de los intereses comarcales	Servicios municipales . .	Mancomunidades .	Entidades menores.	Aggregación forzosa del Municipio .	Imprevistos . .	Reembolsos . .					
Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	
700 15	1950 40							50 -				22375 75	5667 06	
												1888 01		
												323 75		
												1051 54		
												100 -		
												150 -		
												198 -		
												75 -		
												50 -		
								50 -				198 -		
												270 83		
												38 25		
700 15	1950 40							100 -				26719 13	5667 06	

NÚMERO DEL ASIENTO						HABER DEL DEPOSITARIO		APLICACION DEL																				
De Intervención	Del mandamiento de pago	Capítulo	Artículo	Epígrafe	EXPLICACION DEL PAGO	Metálico		Valores		Cap. 1.º		Cap. 2.º		Cap. 3.º		Cap. 4.º		Cap. 5.º		Cap. 6.º		Cap. 7.º		Cap. 8.º		Cap. 9.º		
						Obligaciones gene- rales	Representación mu- nicipal	Vigilancia y Segu- ridad	Policia urbana y rural	Recaudación	Personal y material de oficinas	Salubridad e hi- giene	Beneficencia	Asistencia social	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
					Outoria por alquiler casa-habitación de Luero y Peluero	32-386	19			14-673	95	116	-	1-861	-	4-475	54			4-164	57	937	-	2-320	08	1-097	50	
					2 Marzo	720																						
64	64	11	3		Vol a Bernabé Bontanilla suplido por jornales de peon y pareja en urbanización de la villa en la semana que finaliza hoy	570	25																					
65	65	7	1	31	Vol a Agustín Cagigas aduana aguas de Luero más 50 pts cobradas de mano en Oviedo y Siero ultimos	676	47																					
					5 Marzo																							
66	66	7	8	5	Vol a aduana. Alerta por suscripción al huero de Luero a Luero del 1946	52				52																		
67	67	11	3		Vol a hijo de L. Banales por herramienta arreglos, regillas y jornales para el Ayuntamiento	394																						
68	68	11	3		Vol a Cerámica de Cabezon por 150 tejas para el Ayuntamiento	47	10																					
69	69	11	3		Vol a Vol Juan Robaravari por costeros y estacas para el Ayuntamiento	398																						
					6 Marzo																							
70	70	7	2	3	Vol a Máximo Lamo por una oporajada para el buro de la limpieza	450																						
					9 Marzo																							
71	71	19	Unio		Vol a Ayuntamiento de Polanco por premio por el Secretario que fue de este Ayuntamiento	230	04																					
					2 Alfredo Banales																							
72	72	9	3		Vol a Audres Garcia, por pago de 12																							
						35924	05			14725	95	116	-	1-861	-	4-475	54			4164	57	2053	07	2320	08	1-097	50	

de 1946.

Sweet friend



[Handwritten signature]

PAGO. - CUENTAS DEUDORAS DE METALICO

[illegible]

PAGO. - CUENTAS DEUDORAS DE METALICO

Cap. 10	Cap. 11	Cap. 12	Cap. 13	Cap. 14	Cap. 15	Cap. 16	Cap. 17	Cap. 18	Cap. 19			Cargos en cuenta de valores	TOTAL D E B E	OBSERVACIONES
Instrucción pública	Obras públicas.	Montes . . .	Fomento de los in- tereses comunales	Servicios municipa- lizados. . .	Mancomunidades .	Entidades menores.	Agrupación fortalezas del Municipio .	Impresos . . .	Recetas . . .	Devolución de ingresos indebidos . . .	Depósitos gubernativos.			
Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	
1420	15	3.357	75					160	-	230	04	2817	86	33.106 19
												109	210	
		581	25									581	25	
												33	03	
									62	54		62	54	
									148	u		148	-	
												40	-	
												51	90	
		250	u									250	-	
												168	-	
1110	15	1.104	00					100	-	440	58	4261	80	33106 19

PAGO. - CUENTAS DEUDORAS DE METALICO

Cap. 10.	Cap. 11	Cap. 12	Cap. 13	Cap. 14	Cap. 15	Cap. 16	Cap. 17	Cap. 18	Cap. 19	Desvolucion de ingresos indebidos . . .	Depositos gubernativos.	Cargos en cuenta de valores	TOTAL DEBE	OBSERVACIONES	
Instruccion publica	Obras publicas.	Montes . . .	Fomento de los in- tereses comunales	Servicios municipa- lidades. . .	Municipalidades .	Entidades menores.	Agropecuaria fuerza del Municipio .	Imprevistos . .	Reentras . . .						
Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
1420	15	1191	-					100	-	440	58	428180		33106	19
39425												37425			
		50089										50089			
		3220										3220			
		65235										65235			
								85	-			85	-		
												65	-		
												3465			
												380	-		
												18550			
												365	-		
												34693			
1814								185	-	440	58	730357		33106	19

[illegible]

FAGO. - CUENTAS DEUDORAS DE METALICO

[illegible]

de 1946

Sweet Spring



87

PAGO. - CUENTAS DEUDORAS DE METALICO

Cap. 10	Cap. 11	Cap. 12	Cap. 13	Cap. 14	Cap. 15	Cap. 16	Cap. 17	Cap. 18	Cap. 19	Devolución de ingresos indebidos . . .	Depósitos gubernativos.	Cargos en cuenta de valores	TOTAL D E B E	OBSERVACIONES
Instrucción pública	Obras públicas.	Montes . . .	Fomento de las in- tereses comunales	Servicios municipa- les . . .	Mancomunidades .	Entidades menores.	Agregación forzada del Municipio .	Imprevistos . .	Reservas . . .					
Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.
3174 40	5876 44							285	440 58			12023 15	33106 19	
	754 -											754 -		Pagada en el mes de Mayo
								60 -				60 -		
												980		
												329 20		
394 25												394 25		
												75 -		
												25 -		
												701 15		
												47 -		
								188 -				188 -		
2528 65								483	440 58			1829 40		

Heart string



Cap. 10	Cap. 11	Cap. 12	Cap. 13	Cap. 14	Cap. 15	Cap. 16	Cap. 17	Cap. 18	Cap. 19			Cargos en cuenta de valores	TOTAL D E B E	OBSERVACIONES
Instrucción pública.	Obras públicas.	Montes . . .	Fomento de los intereses comunales	Servicios municipales.	Mancunidades .	Entidad menores.	Agrupación forzosa del Municipio .	Imprevistos . .	Rentillas . . .	Devolución de ingresos indebidos . . .	Depósitos gubernativos.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	
256865	813044							483	241058			182940	4595404	
												64076		
												25-		
												7130		
												46865		
												12-		
												2145		
												116625		
												126-		
												50-		
												533		
												160683		
												117254		
												4595404		

NÚMERO DEL ASIENTO				EXPLICACION DEL PAGO	HABER DEL DEPOSITARIO				APLICACION DEL																		
De Intervencion . . .	Del mandamiento de pago .	Capitulo	Articulo		Epigrafe	Metálico	Valores	Cap. 1.º	Cap. 2.º	Cap. 3.º	Cap. 4.º	Cap. 5.º	Cap. 6.º	Cap. 7.º	Cap. 8.º	Cap. 9.º											
								Obligaciones gene- rales	Representación mu- nicipal	Vigilancia y Segu- ridad	Policia urbana y rural	Recaudación . . .	Personal y material de oficinas	Salubridad e hi- giene	Beneficencia . . .	Asistencia social .											
Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.										
						50.424	85			15.924	75	225	80	3.445	70	5.114	75			6805	63	3092	98	3.523	62	1752	70
124	124	2º	1º		donativo al Sr. Cura Parroco, para Procesiones Semana Santa -	100	-	x				100	-														
					Pagado a Antigua Casa Cubie, por importe de sobra de racionamiento para Luis Arriola (enfemen)	8	-	x				8	-														
					20 Abril																						
125	125	2º	1º	U	Id. a Adolfo Ortiz, por gastos en elec- cion Procurador en Cortes.	50	-	x	0	0	0					50	-										
125	126	6º	1º		Id. a imprenta "Foros" por mate- rial suplido al Ayuntamiento.	176	50	x													176	50					
					24																						
127	127	1º	8º	7º	Id. a Angelita Cubie de Celis, por alqui- ler de telefono y conferencias para Ayto. y J. Civil, del mes de Mayo	62	05	x				62	05														
128	128	3º	1º	10	Id. a id. por suministro de casa a un preso	11	-	x				40	-	11	-												
129	129	4º	1º	2º	Id. a Electrica "Bedon" por alumbrado publico y dependencias, 1º trimestre de 1946.	50832	40																				
						2.979	45	x				2.979	45														
130	130	6º	1º	11	Id. a Antigua C. Cubie, por material suplido al Ayto.	467	50	x													467	50					
131	131	6º	1º	11	Id. a Fran. Fournier, por id. id.	303	-	x													303	-					
132	132	6º	1º	11	Id. a hijo de J. R. Villegas, Correlavega, por id. id.	109	-	x													109	-					
133	133	7º	1º	3º	Id. a A. C. Cubie, por efectos suplidos para el Escudo y J. Barrendero	89	20	x																			
134	134	8º	1º	1º	Id. a Angel Sierra, por limpias a polvos y detenidos.	36	-	x																			
						54816	55					15.926	80	222	80	3156	70	8144	20								
																					78616	11	2182	55	7621	70	

de 1946

Dr. José María



[Signature]

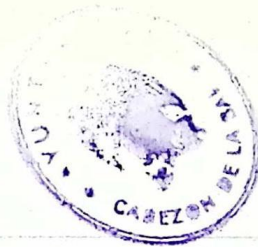
FAGO. - CUENTAS DEUDORAS DE METALICO

Cap. 10	Cap. 11	Cap. 12	Cap. 13	Cap. 14	Cap. 15	Cap. 16	Cap. 17	Cap. 18	Cap. 19	Devolución de ingresos indebidos . . .	Depósitos gubernativos.	Cargos en cuenta de valores	TOTAL DEBE	OBSERVACIONES
Instrucciones públicas	Obras públicas.	Montes . . .	Fomento de los intereses comunales	Servicios municipales . . .	Mancomunidades .	Entidades menores.	Agrupación forzosa del Municipio .	Imprevistos . .	Reservas . . .					
Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	
256865	613044							523 -	160683			447081	4595404	
												100 -		
												8 -		
												50 -		
												17650		
												6205		
												11 -		
												297945		
												46750		
												303 -		
												109 -		
												8920		
												36 -		
256865	613044							523 -	160683			886251	4595404	

NÚMERO DEL ASIENTO		Capítulo	Artículo	Epígrafe	EXPLICACION DEL PAGO	HABER DEL DEPOSITARIO				APLICACION DEL																			
De Intervención	Del mandamiento de pago					Metálico		Valores		Cap. 1.º	Cap. 2.º	Cap. 3.º	Cap. 4.º	Cap. 5.º	Cap. 6.º	Cap. 7.º	Cap. 8.º	Cap. 9.º	Obligaciones generales	Representación municipal	Vigilancia y Seguridad	Policia urbana y rural	Recaudación	Personal y material de oficinas	Salubridad e higiene	Beneficencia	Asistencia social		
						Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas										Cts.	Pesetas
135	135	10	12	5	Pagos a Sr. Fernandez, por arreglo de chofes Escuela Catal 25 Abril	54.816	65			15.986	80	833	80	3.156	70	8.144	20					7.264	63	3.182	18	2.559	62	1.752	70
								15	x																				
136	136	6	1		Pd. a Carr. Fretón por limpieza de las dos máquinas del H.P. 30 Abril			25	x													25							
137	137	3	1		A Bernabe Pantanilla sueldo abril	380	-		x										380	-									
138	138	3	1		A Antonio Posadas id id	185	50		x										185	50									
139	139	3	1		A Ramon Alvarez id id	365	-		x										365	-									
140	140	4	4		A Tran ^{co} Fernandez sueldo como Encargado Matadero y arbitrio 316.93 y por limpiar Matadero y lavadero 30.00	346	93		x										346	93									
141	141	6	1		A Varios Empleados Secretario 770.00 Oficial 488.25 Depositarario 62.50 Portero 387.26 Julia Gonzalez 30.00 Martina Santamaria 150.00			1.888	01													1.888	01						
142	142	7	2		A Delfin Pena sueldo de abril	323	75		x																				
143	143	8	1		A Varios Sanitarios al Medico 496.74 Practicante 112.50 Farmaceutico 250.00 Matrona 141.25 Medico asistencia f. Civil 35.42																								
						58.345	74			15.986	80	333	80	407	20	8.491	13					977	46	3.505	93	3.559	62	1.752	70

de 1946

Rueda



FAGO. - CUENTAS DEUDORAS DE METALICO

Cap. 10	Cap. 11	Cap. 12	Cap. 13	Cap. 14	Cap. 15	Cap. 16	Cap. 17	Cap. 18	Cap. 19	Devolución de ingresos recibidos . . .	Depósitos gubernativos.	Cargos en cuenta de valores	TOTAL DEBE	OBSERVACIONES
Instrucción pública	Obras públicas . .	Montes . . .	Ponente de los intereses censuales	Servicios municipales . .	Mancomunidades .	Entidades menores.	Agrupación forzosa del Municipio .	Impuestos . .	Recintos . . .					
Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	
2568 65	6.130 44							533 -	1.606 93			886 25	15.954 04	
15 -												15 -		
												25 -		
												380 -		
												185 50		
												365 -		
												346 93		
												1888 01		
												323 75		
2568 65	6.130 44							533 -	1.606 93			1239 170	15.954 04	

[illegible]

Handwriting



PAGO. - CUENTAS DEUDORAS DE METALICO

Cap. 10	Cap. 11	Cap. 12	Cap. 13	Cap. 14	Cap. 15	Cap. 16	Cap. 17	Cap. 18	Cap. 19			Cargos en cuenta de valores	TOTAL DEBE	OBSERVACIONES
Instrucción pública.	Obras públicas.	Montes . . .	Fomento de los intereses comunales	Servicios municipales.	Municipalidades .	Entidades menores.	Agrupación forzosa del Municipio .	Imprevistos . .	Rentistas . . .	Devolución de ingresos recibidos . . .	Depósitos gubernativos.			
Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	
2583	65	6.130	44					533 -	1.606	83		12391	70	115.954 04
												1056	54	
												100	-	
												150	-	
												198	-	
												75	-	
								50 -				50	-	
												198	-	
												270	83	
												50	53	
												250 -		14.790 60 Pagado en el mes de abril
												100	30	
												175	-	
												143	77	
												12	-	
2583	65	6.130	44					533 -	1.606	83		73107		14.790 60

157 12

PAGO. - CUENTAS DEUDORAS DE METALICO

Cap. 10	Cap. 11	Cap. 12	Cap. 13	Cap. 14	Cap. 15	Cap. 16	Cap. 17	Cap. 18	Cap. 19			Cargos en cuenta de valores	TOTAL DEBE	OBSERVACIONES
Instrucción pública	Obras públicas.	Montes . . .	Fomento de los intereses comerciales	Servicios municipales . . .	Mancomunidades .	Entidades menores.	Agencia de fomento del Municipio .	Imprentas . .	Reventas . . .	Devolución de ingresos recibidos . . .	Deudas gubernativas.			
Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	
2583	656.130	14						583	-	1.606	83	721	07	60.744 64
								30	-					
												180	-	
360	-											360	-	
												40	-	
												389	-	
												14.876	-	
								500	-			500	-	
												25	-	
												800	50	
2948	6522	195	94					1113	1606	83		1793	157	60.744 64

91.66291	1624249	26980408720	901195	9999	ca 421170	473815	00982x
----------	---------	-------------	--------	------	-----------	--------	--------

de 1946

Directo



[Signature]

94

PAGO. - CUENTAS DEUDORAS DE METALICO

Cap. 10	Cap. 11	Cap. 12	Cap. 13	Cap. 14	Cap. 15	Cap. 16	Cap. 17	Cap. 18	Cap. 19	Devolucion de ingresos recibidos	Depositos gubernativos	Cargos en cuenta de valores	TOTAL DEBE	OBSERVACIONES
Instruccion publica	Obras publicas	Montes	Fuente de los intereses comunales	Servicios municipales	Mancomunidades	Entidades menores	Agropecuaria fuerza del Municipio	Imprentas	Realtas					
Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	
2943	6522	19594						1113	160083			1798157	6074464	
	62950											62950		
									32745			32745		
									1490			1490		
									30			30		
												22		
												2480		
												35		
												9895		
												51		
												278		
2943	6522	19594						1113	160083			1798157	6074464	

[illegible]

de 1946

Montefrío



[Handwritten signature]

PAGO. - CUENTAS DEUDORAS DE METALICO

Cap. 10		Cap. 11		Cap. 12		Cap. 13		Cap. 14		Cap. 15		Cap. 16		Cap. 17		Cap. 18		Cap. 19						Cargos en cuenta de valores		TOTAL DEBE		OBSERVACIONES
Instrucción pública		Obras públicas.		Montes . . .		Fomento de los intereses comarcales		Servicios municipales.		Mancomunidades .		Entidades menores.		Agrupación forestal del Monasterio .		Imprentas . .		Recintos . . .		Devolución de ingresos recibidos . . .		Depositos gubernativos.						
Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	
2943	65	23103	44													1143	-	3424	28			20918	37			60744	64	
		759	-																			759	-					
		561	-																			561	-					
																						3465						
																						380	-					
																						18550						
																						865	-					
																						24693						

NÚMERO DEL ASIENTO				EXPLICACION DEL PAGO				HABER DEL DEPOSITARIO				APLICACION DEL																	
De Intervencion		Del mandamiento de pago		Capitulo	Articulo	Epigrafe			Metálico	Valores	Cap. 1.º		Cap. 2.º		Cap. 3.º		Cap. 4.º		Cap. 5.º		Cap. 6.º		Cap. 7.º		Cap. 8.º		Cap. 9.º		
											Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	
											86.506	75																	

de 19_____

West Spring



FAGO. - CUENTAS DEUDORAS DE METALICO

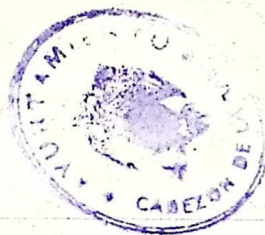
Cap. 10	Cap. 11	Cap. 12	Cap. 13	Cap. 14	Cap. 15	Cap. 16	Cap. 17	Cap. 18	Cap. 19			Cargos en cuenta de valores	TOTAL DEBE	OBSERVACIONES
Instrucción pública	Obras públicas.	Montos . . .	Fomento de los intereses comunaes	Servicios municipales.	Mancomunidades .	Entidades menores.	Agrupación forzosa del Municipio .	Impresarios .	Rentistas . .	Devolución de ingresos indebidos . . .	Depósitos gubernativos.			
Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.
2943	65	24423	44					1143	-	3424	28		25762	11
													1056	54
													100 -	
													150 -	
													198 -	
													75 -	
													50 -	
													198 -	
													270	88
													100 -	
														32260 18
														Pagado en el mes de Mayo 89
													48 -	
													814	50
													30 -	
														887 50
														89005 13
2943	65	24423	44					1143	-	3424	28			

Año

NÚMERO DEL ASIENTO					EXPLICACION DEL PAGO	HABER DEL DEPOSITARIO				APLICACION DEL																	
De Intervención	Del mandamiento de pago	Capítulo	Artículo	Epígrafe		Metálico	Valores	Cap. 1.º		Cap. 2.º		Cap. 3.º		Cap. 4.º		Cap. 5.º		Cap. 6.º		Cap. 7.º		Cap. 8.º		Cap. 9.º			
								Obligaciones gene- rales		Representación mu- nicipal		Vigilancia y Segu- ridad		Policia urbana y rural		Recaudación		Personal y material de oficinas		Salubridad e hi- giene		Beneficencia		Asistencia social			
Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.		
						89.892	62			16.820	08	368	80	5.017	70	9629	72			12201	35	4286	70	5894	70	2.844	70
198	198	2.º	1.º	1.º	uio de cobertura sobre aguas en el mes de abril. Id. a Agustín Cagigal, por gastos de administración de aguas.	146	25	X												146	25						
199	199	11	3.º		Id. a Bernabe Pontanilla, por obras realizadas en arreglo y limpieza del alcantarillado general de la Villa	475		X												475							
200	200	1.º	11	1.º y 5.º	Id. a Julia Libertad Vigilada, por atenciones a la misma en los meses de junio a mayo inclusive	814	50	X																			
201	201	19	9.º		Id. adl. durante el año de 1945, por atenciones a la misma	395	70	X		395	70																
					7 Junio Presidente 208,30 Secretario 146,75 Material 41,65	950		X																			
202	202	-1	6	1	Lb al Ayte de Cabuérniga por carcelarios de 1945 y 1946	1.821	27	X		1.821	27																
203	203	-1	6	1	Lb al idem por idem de 1946	1.535	82	X		1.535	82																
204	204	11	3		Lb a Bernabe Pontanilla por jornales reparaciones carretera Estación a general de Santouder a Oriedo	834	25	X																			
205	205	-1	10	1.º	Id. a Loyal Exchange Asurances - C.V. por seguro contra incendios de Casa Com. histórica casa y escuela de Casar y Escuela de Orotina	360	70	X		360	70																
					10 Junio Presidente 500,- Secretario 350,- Material 100,-	97.226	11			20933	57	368	80	5.017	70	9629	72			12201	35	4286	70	5894	70	2.844	70

de 1946

Street - Spring



97

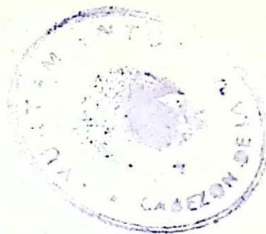
FAGO. - CUENTAS DEUDORAS DE METALICO

Cap. 10	Cap. 11	Cap. 12	Cap. 13	Cap. 14	Cap. 15	Cap. 16	Cap. 17	Cap. 18	Cap. 19			Cargos en cuenta de valores	TOTAL DEBE	OBSERVACIONES
Instrucción pública	Obras públicas.	Montos . . .	Fomento de los intereses comunales	Servicios municipales.	Mancuanidades .	Salidas menores.	Agrupación fuerzas del Municipio .	Imprevistos .	Rentitas . . .	Derechos de ingresos recibidos . . .	Depósitos gubernativos.			
Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	
2.943	65	25237	94					1173	-	2.474	28	887	50	89.005 12
												146	25	
												475	-	
												814	50	
												375	70	
												950	-	
												1.821	27	
												1.535	82	
												834	25	
												360	70	
2.943	65	25237	94					1173	-	2.474	28	887	50	89.005 12



de 1946

Sweet Spring



38

PAGO. - CUENTAS DEUDORAS DE METALICO

Cap. 10	Cap. 11	Cap. 12	Cap. 13	Cap. 14	Cap. 15	Cap. 16	Cap. 17	Cap. 18	Cap. 19	Revolución de ingresos indebidos . . .	Depósitos gubernativos.	Cargos en cuenta de valores	TOTAL DEBE	OBSERVACIONES	
Instrucción pública	Obras públicas.	Montes . . .	Fomento de los in- tereses comunales	Servicios municipa- les. . .	Mancuernidades .	Entidad menores.	Agropecuario fuerza del Municipio .	Imprevistos . .	Recargas . . .						
Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
2943	65	2688	69					1178	-	4424	28	8220	99	89.005	12
												29	-		
		169	65									169	65		
		182	-									182	-		
		300	-									300	-		
												185	-		
												360	-		
												53	-		
		760	50									760	50		
3203	2628	604	84					1178	-	4424	28	10561	14	89.005	12

NÚMERO DEL ASIENTO		Capítulo	Artículo	Ejercicio	EXPLICACION DEL PAGO	HABER DEL DEPOSITARIO				APLICACION DEL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
De Intervención	Del mandamiento de pago					Metálico	Valores	Cáp. 1.º		Cap. 2.º		Cap. 3.º		Cap. 4.º		Cap. 5.º		Cap. 6.º		Cap. 7.º		Cap. 8.º		Cap. 9.º																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
								Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	

David King



Cap. 10	Cap. 11	Cap. 12	Cap. 13	Cap. 14	Cap. 15	Cap. 16	Cap. 17	Cap. 18	Cap. 19			Cargos en cuenta de valores	TOTAL D E B E	OBSERVACIONES
Instrucción pública.	Obras públicas.	Montes . . .	Fomento de los intereses comunales	Servicios municipales.	Mancunidades .	Entidad des menores.	Agrupación fuerzas del Municipio .	Imprentas . .	Lienzas . . .	Revolución de ingresos adeudados . . .	Depósitos gubernativos.			
Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.
1303	6528604	84						1873 - 65 -	442428			1058114 65 - 13625 32289 9908 380 - 19550 365 - 34693 1878 01 32075	8900512	
1303	6528604	84						1238 -	442428			1058114 65 - 13625 32289 9908 380 - 19550 365 - 34693 1878 01 32075	8900512	

NÚMERO DEL ASIENTO		Capítulo	Artículo	Epígrafe	EXPLICACION DEL PAGO	HABER DEL DEPOSITARIO				APLICACION DI																	
De Intervencion	Del mandamiento de pago					Metálico		Valores		Cap. 1.º	Cap. 2.º	Cap. 3.º	Cap. 4.º	Cap. 5.º	Cap. 6.º	Cap. 7.º	Cap. 8.º	Cap. 9.º									
						Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Obligaciones gene- rales	Representación mu- nicipal	Vigilancia y Segu- ridad	Policia urbana y rural	Recaudacion	Personal y material de oficinas	Salubridad e hi- giene	Beneficencia	Asistencia social									
Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.		
						103.73	67			21.60	54	368	80	5948	20	9976	65			14278	61	5281	70	5917	70	2844	7
					Practicante 112.50																						
					Taxonomo centico 250.00																						
					Matrona 141.25																						
					Medico asistencia G. Civil 35.42	1.05	65	4	X																		
					Practicante id id 10.63																						
					Matrona id id 10.00																						
225	225	8	1		Delegada Auxilio Social mes Junio	100	-	X																			
226	226	9	7		A. Humana de Aguilar id id	150	-	X																		150	
227	227	9	3		A. Mancomunidad Subsidio Sanitarios	198	-	X																		198	
228	228	7	4		A. Divulgacion Rural Subvencion Junio	75	-	X																			
229	229	18	18		Al. Parricos Subvencion Copradia S. Marten	50	-	X																			
230	230	9	3		A. Secretario y Portero Subsidio familiar	198	-	X																		198	
231	231	4	4		Mancomunidad sueldo Veterinario	270	83	X																			
232	232	10	1		A. Varios Maestros por alquiler casa habitacion del H. S. Junio 1946	360	-	X																			
233	233	10	1		Al Parricos por alquiler casa escuela de niñas Orotaria 2º trimestre 1946	75	-	X																			
234	234	18	1		A la Caja Diputacion provincial por carteles colocados cameteras Municipio	248	-	X																			
235	235	2	1		Idem al secretario por dos viajes a Santander por cupones y otros	60	-	X																			
236	236	8	5		Idem al idem por socorro a pobres Francisco	21	-	X																			
237	237	1	10	3	Idem alquiler Cuartel S. C. primer semestre a S. Alfonso P. Huola	1.080	-	X																			
238	238	1	1	1º	Idem a S. Tomas Orotaria recibio a favor 2º trimestre	120	16	X																			
						102	-			22801	70	429	80	5909	20	1024	74			14278	61	5305	70	7095	24	3390	70

West-Pring



Cap. 10	Cap. 11	Cap. 12	Cap. 13	Cap. 14	Cap. 15	Cap. 16	Cap. 17	Cap. 18	Cap. 19			Cargos en cuenta de valores	TOTAL DEBE	OBSERVACIONES
Instrucción pública.	Obras públicas.	Montes . . .	Fomento de los intereses comunales	Servicios municipales . . .	Mascomunidades .	Entidades menores.	Agrupación forzosa del Municipio .	Impresarios .	Regentas . . .	Devolución de ingresos recibidos . . .	Depósitos gubernativos.			
Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.
3303 65	2860484							1238 -	4424 28			14733 55	89005 12	
												106654		
												100 -		
												150 -		
												198 -		
												75 -		
								50 -				50 -		
												198 -		
												270 83		
												360 -		
												75 -		
								248 -				248 -		
												60 -		
												21 -		
												1080 -		
												120 16		
3389 65	2860484							1536	4424 28			1879608	89005 12	Bien (pend)

Nº Capt Int Día 30-VI-1946

239-2-12 Fiestas Carreño 50 del Sr. Alvarado

240-13-VI Sol al 50

241-1-10-5 Sol por cupos miedos
a Piedad S. de Cornejo 2.275.-
Día 1-VII-1946

242-1- Sol a Apolito Rubin telefono y conferencias del parados mes de junio 45,25

243-18 Junio Sol a S. José González Castilla alquiler un par de caballos e junio 30.-

244-18 " Sol a Adolfo Solano por reimpresión libro actor 30.-
Día 26-VII-1946

245-1 Sol a Santos Santamía por 61 cupos de aguas vertientes 1º Julio 1946 300.-

246-11-3 Sol al Sr. Pontanille por jornales urbanización Villa del 1 al 7-1946 610.-

247 7-1-1 Sol a S. Agustín Capiga 10% premio Aguas e mayo 965.-

248 7-1-1 Sol a el el gastos aduana 150,31

249-1-11- Jd. a Excmo. S. de Linares para aguada de pavos de 9 de junio al 7 de julio 475.-

~~Julio a Dublé el cuadro para aguada de pavos de 9 de junio al 7 de julio~~

180.-



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]